BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIERCOLES, 9 DE AGOSTO DE 1989 Número 182

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Decreto 68/89, de 28 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública e Interior. 3931

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 29 de junio de 1989, relativo a la modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta a terrenos municipales de la "Finca Mayayo", expediente 76/88 -888- de Planeamiento. 3931

Anuncio de Resolución del Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 18 de julio de 1989, relativa al proyecto de modificación del P.G.O.U. de Murcia, en terrenos situados junto a la Estación de Servicio "Los Arcos", de Aljucer. Promovido por el Ayuntamiento a instancias de don Francisco Pellicer García, expediente 12/89 -888- Planeamiento. 3931

Anuncio de Resolución del Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 30 de junio de 1989, relativa al proyecto de modificación del Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares. Promovido por "ADASA", expediente 18/89, Planeamiento. 3932

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 3932

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 3932

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LOS ALCAZARES. Provisión en propiedad, de nueve plazas de Operarios de Cometidos Varios. 3933

JUMILLA. Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio. 3933

SAN JAVIER. Licencia paera café-bar con heladería en Edif. Neptuno, bajo, 18, La Manga del Mar Menor. 3933

SAN JAVIER. Licencia para bar con música, en el Polígono Z, Centro Comercial La Alcazaba, local A-8, de La Manga del Mar Menor. 3933

SAN JAVIER. Licencia para industria de bar con música en Ctra. del Aeropuerto, Santiago de la Ribera. 3933

SAN JAVIER. Licencia para taller de reparación de maquinaria agrícola en Ctra. El Mirador, Km. 1, San Javier. 3933

MURCIA. Licencia para gimnasio en calle Miguel de Cervantes, esquina a Lope de Vega, Puente Tocinos. 3934

MURCIA. Aprobación inicial del Estudio de Detalle de Sangonera la Verde. 3934

MURCIA. Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística del Nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica). 3934

Aprobación inicial del Plan de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica). 3934

Sometimiento a nuevo período de información pública del Proyecto de Modificación del Plan General que afecta a terrenos de uso industrial en Lobosillo. 3934

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle El Puntal «C». 3934

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de las Ordenanzas anuladoras del Plan Parcial Ciudad Equipamiento número 4 de Murcia, sobre determinación de usos de ciertas parcelas. 3934

MAZARRON. Restauración del Matadero Público de Mazarrón. Restauración del Centro de B.U.P. de Mazarrón y Restauración del edificio de Formación Profesional de Mazarrón. 3935

MURCIA. Licencia para reparación de máquina conservera en Polígono Industrial Oeste, parcela 22/L-F, El Palmar. 3935

MURCIA. Licencia para taller de prótesis dental en camino Tiñosa, número 100, Los Dolores. 3935

MURCIA. Licencia para fábrica de troquelado de cartón en polígono industrial Cabezo Cortado, kilómetro 382, Espinardo. 3935

MOLINA DE SEGURA. Aprobados los padrones de: Entrada de vehículos a través de las aceras y Publicidad. 3935

MOLINA DE SEGURA. Tasas de Sostenimiento, Depuración de Aguas Residuales y de Basuras. 3935

MOLINA DE SEGURA. Padrón de Contribución Urbana, correspondiente al ejercicio de 1989. 3935

MURCIA. Expropiación de terreno para viales en C/. Pintor Sobejano de Murcia. 3936

MURCIA. Aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad 2ª del P.E.R.I. Camino de La Ñora. 3936

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Federación de Fútbol-Sala de la Región de Murcia. Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. 3936

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Expediente para liberar fianza. 3936

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Clausura de una Oficina Inmobiliaria en Lorca. 3936

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Administración Pública e Interior

7481 DECRETO 68/89, de 28 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública e Interior.

El Decreto 61/87, de 18 de septiembre, establece en su artículo 7 que la Dirección General de la Función Pública se estructura en los Servicios de Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo, de Gestión de Personal Funcionario y de Gestión de Personal Laboral y de la Seguridad Social. Estos Servicios, por su propia naturaleza, desarrollan funciones que tienden a proyectarse en el conjunto de la Administración Pública Regional, afectando a todos sus componentes, siendo esta la razón de que, tras la publicación del Decreto 34/89, de 6 de abril, se transformen todos ellos en Jefaturas de Area, con nivel 28 de Complemento de Destino.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública e Interior, previos informes del Consejero de Hacienda y del Consejo Regional de la Función Pública, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 1989,

DISPONGO:

Artículo único: Las Jefaturas de Servicio de Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo, de Gestión de Personal Funcionario y de Gestión de Personal Laboral y de la Seguridad Social, encuadradas en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administración Pública e Interior, se transforman en Jefaturas de Area de Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo, de Gestión de Personal Funcionario y de Gestión de Personal Laboral y de la Seguridad Social, respectivamente, en el contenido funcional que el artículo séptimo del Decreto 61/87, de 18 de septiembre, atribuye a aquellos servicios.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael Mª Egea Martínez.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7475 ANUNCIO del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 29 de junio de 1989, relativo a la modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta a terrenos municipales de la "Finca Mayayo", expediente 76/88 -888- de Planeamiento.

Con fecha 29 de junio de 1989, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acordó aprobar definitivamente la modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta a terrenos municipales de la Finca Mayayo.

Contra el precedente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de julio de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

7476 ANUNCIO de Resolución del Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 18 de julio de 1989, relativa al proyecto de modificación del P.G.O.U. de Murcia, en terrenos situados junto a la Estación de Servicio "Los Arcos", de Aljucer. Promovido por el Ayuntamiento a instancias de don Francisco Pellicer García, expediente 12/89 -888- Planeamiento.

Con fecha 18 de julio de 1989 el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Resolución:

Primero: Aprobar definitivamente la modificación al Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, que afecta a la recalificación de unos terrenos junto a la Estación de Servicio "Los Arcos", de Aljucer, promovida por el Ayuntamiento a instancias de don Francisco Pellicer García.

Segundo: Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Murcia y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— recurso de reposición ante el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 21 de julio de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

7477 ANUNCIO de Resolución del Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 30 de junio de 1989, relativa al proyecto de modificación del Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares. Promovido por "ADASA", expediente 18/89, Planeamiento.

Con fecha 30 de junio de 1989, el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Resolución:

Primero: Aprobar definitivamente la Modificación al Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor" del término municipal de Los Alcázares, promovido por "ADASA", a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la fundamentación jurídica tercera de esta resolución.

Segundo: Determinar que la eficacia de este acto de aprobación definitiva, quedará condicionada, sólo en cuanto a las áreas afectadas por las deficiencias ya mencionadas, a que éstas se subsanen; debiendo dar cuenta —previamente— de dicha subsanación a esta Administración Regional.

Tercero: Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82 de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento; así como su notificación al Ayuntamiento de Los Alcázares y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente resolución, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— recurso de reposición ante el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

7426 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. al C.T.A. de "Comunidad Autónoma", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de suministro.

e) Características técnicas: Línea eléctrica: Origen CT. Vistabella-CT Hospital Nuevo final CTA. Comunidad Autónoma, longitud 2x73 mts. tensión de suministro 20 kV. conductores RRF 3P A1 (1x150) aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 2.093.460 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente número A.T. 14.535.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

7427 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de conversión en LSMT del tramo LAMT entre los CT La Amistad-CT Soubrier II., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Lo Pagán.

c) Término municipal: San Pedro del Pinatar.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Línea eléctrica origen C.T. La Amistad, final CT Soubrier II, longitud 295 metros. Tensión de suministro 20 kV. conductores RRF 3P A1 (1x.50), aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 3.650.977 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente número A.T. 14.523.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7440

LOS ALCAZARES

EDICTO

Provisión en propiedad, de nueve plazas de Operarios de Cometidos Varios, mediante Concurso-Oposición.

Tribunal calificador:

Presidente: don Francisco Montesinos Navarro.

Suplente: don José Luis Conesa Olivares.

Secretario: don Diego Sánchez Gómez.

Suplente: doña Fina Nicolás Baños.

Vocales: —Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

—Como representante de la Comunidad Autónoma: don José Luis Gil Puche.

Suplente: don Juan Antonio Giménez Aracil.

—El Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento.

—Un Funcionario de carrera.

Don Víctor Giménez Galindo.

Doña Dolores Arenas Saura.

Los Alcázares, 26 de julio de 1989.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 7511

JUMILLA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del día dieciocho de julio del presente año, el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, queda de manifiesto al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados que podrían presentar las alegaciones que legalmente sean pertinentes.

El plazo comenzará a contarse el día siguiente a aquél en que el presente edicto sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 27 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7454

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña Meriem Aissaqui se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con heladería, con emplazamiento en Edif. Neptuno, bajo, 18, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 22 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 7455

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Jesús Mena Urrea se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar con música, en el Polígono Z, Centro Comercial La Alcazaba, local A-8, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 16 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 7456

SAN JAVIER

EDICTO

Por Josefa Ballester Baños y otra, se ha solicitado establecer la industria de bar con música, con emplazamiento en Ctra. del Aeropuerto, Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 12 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 7457

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Nicolás Fernández Pintado y otro, C.B., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un taller de reparación de maquinaria agrícola, con emplazamiento en Ctra. El Mirador, Km. 1, San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 8 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 7298

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Lacárcel Rodríguez, licencia para la apertura de un gimnasio (expediente 834/89), en calle Miguel de Cervantes, esquina a Lope de Vega, Puente Tocinos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7302

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del Estudio de Detalle de Sangonera la Verde

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1989, el Proyecto de Estudio de Detalle de Sangonera la Verde, cuyos límites son: al Norte, con carretera de El Palmar-Mazarrón; al Sur, con Suelo No Urbanizable; al Este, con el Sector VII de Suelo Urbanizable No Programado; y al Oeste, con edificaciones existentes y zona del Casco Urbano; se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse por las personas interesadas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia a 11 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7303

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1989, adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación.

Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística del Nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica), se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del Plan Parcial de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica), se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sometimiento a nuevo período de información pública del Proyecto de Modificación del Plan General que afecta a terrenos de uso industrial en Lobosillo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó someter nuevamente a información pública el Proyecto de Modificación del Plan General relativo al otorgamiento de la clasificación de Suelo Urbano de Lobosillo y clasificados como Suelo Urbanizable No Programado, manteniéndose el Uso Industrial de los mismos, por razón de las variaciones introducidas por los Servicios Técnicos de la Gerencia respecto de la documentación aprobada inicialmente, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle El Puntal «C»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle El Puntal «C», elaborado por los Servicios Técnicos de Urbamusa.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de las Ordenanzas anuladoras del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia, sobre determinación de usos de ciertas parcelas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia, en su apartado relativo a la determinación de los usos previstos para las parcelas de cesión al municipio en los polígonos 1.º y 2.º del Plan Parcial, en virtud de la cual se establecen para las parcelas C-1, C-2, C-3, C-4 y E los usos propios de las subzonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª previstos por la Norma 9a.2 del Plan General.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia a 6 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7304

MAZARRON

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio último, aprobó, por unanimidad, los proyectos técnicos de la Escuela-Taller en Mazarrón, referidos a «Restauración del Matadero Público de Mazarrón», «Restauración del Centro de B.U.P. de Mazarrón» y «Restauración del edificio de Formación Profesional de Mazarrón», por importes respectivos de 132.045.330 pesetas, 71.733.619 pesetas y 142.776.874 pesetas, cuyos proyectos han sido redactados por el señor Arquitecto municipal, don Antonio Martínez Giménez.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar en el Negociado de Obras y Urbanismo, en horas de oficina, los aludidos proyectos, y presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón a 10 de julio de 1989.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 7305

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Mobemur, S.A., licencia para la apertura de fábrica y reparación de máquina conservera (expediente 830/89), en Polígono Industrial Oeste, parcela 22/L-F, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7310

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José A. Escribano Zaragoza, licencia para la apertura de taller de prótesis dental (expediente 876/89), en camino Tiñosa número 100, Los Dolores, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 5 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7329

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Consuelo Rodríguez Guardiola, licencia para la apertura de fábrica de troquelado de cartón (expediente 844/89), en polígono industrial Cabezo Cortado, kilómetro 382, Espinardo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 30 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7333

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 18 de julio actual los Padrones de:

—Entrada de vehículos a través de las aceras, y
—Publicidad

correspondientes al ejercicio de 1989 corriente, se exponen al público durante 1 mes a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual se procederá a su cobro durante dos meses.

Molina de Segura a 28 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7334

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Fulgencio Puche Oliva, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de julio de 1989, acordó aprobar el Padrón correspondiente al 2.º trimestre sobre Tasas de Sostenimiento, Depuración de Aguas Residuales y de Basuras, quedando expuestos al público durante un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura a 28 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7335

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Fulgencio Puche Oliva, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1989, acordó aprobar el Padrón de Contribución Urbana, correspondiente al ejercicio de 1989, quedando expuesto al público durante un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura a 28 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7419

MURCIA

ANUNCIO

Expropiación de terreno para viales en C/. Pintor Sobejano de Murcia

Por acuerdo plenario de 29 de junio de 1989 ha sido aprobado el proyecto de expropiación de una parcela de terreno de 36'84 m² de superficie, sita en la C/. Pintor Sobejano de Murcia, propiedad de la mercantil GANOPEZ, S.A., con destino a ampliación de la vía pública.

Lo que de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, su estado material o legal o sobre la procedencia de su ocupación.

Murcia, 26 de julio de 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7592

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad 2ª del P.E.R.I. Camino de La Ñora

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en su reunión del día 21 de julio de 1989, ha aprobado inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 2ª del Plan Especial de Reforma Interior Camino de La Ñora, cuyos límites son: Al Norte, parte de la línea recta coincidente con el eje de la calle de nueva apertura que partiendo de la calle Nueva de San Antón es prolongación de la que parte de la Plaza Nueva de San Antón hasta el Camino de La Ñora en su trazado actual; al Sur, línea recta coincidente con el eje divisorio de la calle que la separa del E.D. Ciudad número 5; al Este, línea quebrada que va acomodándose aproximadamente al eje del trazado actual de la Carretera de La Ñora; al Oeste, línea recta coincidente con el eje divisorio de la calle que la separa del E.D. Ciudad número 5.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días durante el cual los interesados podrán conocer el contenido de dichos Estatutos y Bases de Actuación en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento (Alameda de Capuchinos, 32) y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 27 de julio 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7591

FEDERACION DE FUTBOL-SALA DE LA REGION DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por orden del señor Presidente y de acuerdo con su Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Federación de Fútbol-Sala de la Región de Murcia, se convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de septiembre del presente año a las 20'00 horas en primera convocatoria y a las 20'30 en segunda, en el salón de las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma, sitas en calle Nicolás de las Peñas (frente al Club de Tenis), de Murcia, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria

1º) Lectura del acta anterior y aprobación, en su caso.

2º) Informe sobre la situación en que se encuentra después de los últimos acontecimientos, la F.E.F.S.

3º) Balance económico temporada 1988/1989 y presupuesto para la temporada de 1989/1990.

4º) Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Murcia, 20 de julio de 1989.—El Presidente, P.O., El Secretario, Francisco de Covadonga Sánchez y Pérez.

Número 7461

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región de Murcia, hace público que a instancia de doña Manuela Caravaca Martínez, hermana del Agente fallecido don Manuel Caravaca Martínez, se tramita expediente para liberar a dicha señora la fianza que tenía constituida su hermano para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, 15 de mayo de 1989.—El Vicepresidente, Manuel Lorca.

Número 7462

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria en Lorca, ubicada en Avda. Juan Carlos I, número 40, bajo la dirección de don Antonio Bermejo López, Agente inscrito en este Colegio con el número 75.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, 24 de mayo de 1989.—El vicepresidente, Manuel Lorca.